



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA SOBRE SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ EN LIQUIDACION EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros de la liquidación

Opinión

He auditado los estados financieros de liquidación de Skandia Fondo de Inversión Colectiva Liquidez en Liquidación (el Fondo), administrado por Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de los activos netos en liquidación al 31 de diciembre de 2019 y el estado de operaciones de la liquidación por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, los activos netos del Fondo, administrado por la Comisionista al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista que administra el Fondo en relación con los estados financieros de la liquidación

La administración de la Comisionista es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

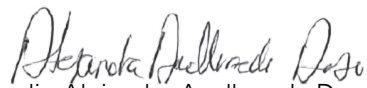
Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Comisionista conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Comisionista se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Comisionista, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Comisionista que administra el Fondo, de fecha 4 de marzo de 2020.



Leslie Alejandra Avellaneda Daza
Revisor Fiscal Suplente de Skandia Valores S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 158194 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

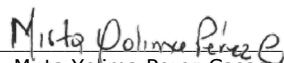
4 de marzo de 2020

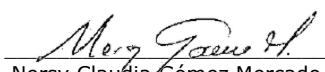
SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ EN LIQUIDACION

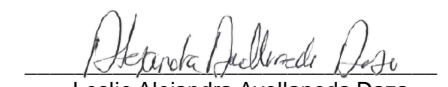
Estado de los activos netos en Liquidación
(Expresados en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2019
Efectivo	4	\$ <u>27</u>
Total activo		\$ <u>27</u>
 PASIVOS Y ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN		
PASIVO		
Cuentas por pagar	5	\$ <u>27</u>
Total pasivo		<u>27</u>
Total activos netos		<u>\$ -</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros en liquidación.


Mirta Yolima Perez Casas
Representante Legal (*)


Nersy Claudia Gómez Mercado
Contador Público (*)
T.P. 167484 - T

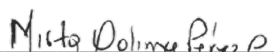

Leslie Alejandra Avellaneda Daza
Revisor Fiscal Suplente de
Skandia Valores S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T. P. 158194-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2020)

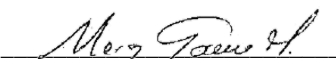
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

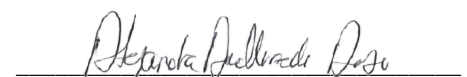
SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ
 Estado de operaciones de la liquidación
 (Expresados en miles de pesos)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ingreso de actividades ordinarias		
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	\$	50,790
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio		8,249
Ganancia (pérdida) en venta de inversiones		2,048
		61,087
Otros ingresos		
Intereses		29,875
Otros ingresos operacionales		211
		30,086
Otros gastos		(37,431)
Total rendimientos abonados		53,742

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros en liquidación.


 Mirta Yolima Perez Casas
 Representante Legal (*)


 Nersy Claudia Gómez Mercado
 Contador Público (*)
 T.P. 167484 - T


 Leslie Alejandra Avellaneda Daza
 Revisor Fiscal Suplente de
 Skandia Valores S.A
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T. P. 158194-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ
EN LIQUIDACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Skandia Fondo de Inversión Colectiva Liquidez (en adelante el Fondo) inició operaciones el 1° de abril de 2015, de acuerdo al Decreto 1242 de junio de 2013, en el cual se estipula el funcionamiento de los Fondos de Inversión Colectiva, perteneciendo antes a la Cartera Colectiva Liquidez bajo el esquema del Decreto 2175 de 2007 y con resolución de aprobación No. 2014114328-0004 del 13 de marzo de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia continuó operaciones bajo el nombre de Skandia Fondo de Inversión Colectiva Liquidez administrado por Skandia valores S.A Sociedad Comisionista de Bolsa.

El Fondo estaba diseñado para personas naturales o jurídicas que tenían como objetivo el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de inversión y/o valores de renta fija. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo ya no tiene adherentes.

El Fondo se encuentra en liquidación y la última rendición de cuentas se efectuó con corte a 30 de junio de 2019.

El 1 de abril de 2019 concluyó de manera exitosa el cierre de la transacción de compra de la totalidad de la operación de Old Mutual en Latino América, por parte de la empresa ubicada en Singapur, CMIG International, luego de obtener las aprobaciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y de los entes reguladores de México, entidades que evaluaron la idoneidad del nuevo accionista. Es así, como el 2 de abril de 2019, se hizo el lanzamiento de la marca Skandia con nuestros grupos de interés y el cambio y uso de la misma se hará gradualmente durante los próximos nueve meses.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo se encuentra en proceso de liquidación, en razón a que un adherente no había reclamado un cheque a favor por \$27.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2101 de 2016, en donde se reglamentan las normas de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas el día 18 de Julio de 2019, el Fondo se acoge al Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016.

(Continúa)

SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ
EN LIQUIDACIÓN
Notas a los Estados Financieros

2.2 Aplicación del valor neto en liquidación

El día 17 de julio de 2019 el Fondo inició proceso de liquidación por incumplimiento del patrimonio mínimo requerido para ser fondo de inversión colectiva de acuerdo al numeral 5 del artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010 y al Capítulo XI del Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Liquidez, a esta fecha el Fondo tenía un patrimonio de \$ 1.811.000 inferior a los 2.600 SMMLV para poder operar.

Inmediatamente se colocó en página pública la notificación de inicio del proceso de liquidación y se envió correo a los clientes informando del mismo. El día 18 de julio de 2019 se convocó sesión de asamblea extraordinaria de inversionistas el día 26 de julio de 2019, con un quorum de 62.14% del total de inversionistas, se aprueba de manera unánime que Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, realizará el proceso de liquidación del Fondo y se propuso como fecha máxima de giro de recursos a los clientes el día 30 de agosto de 2019, estas decisiones quedan consagradas en el acta de asamblea extraordinaria No. 001

Luego del proceso de liquidación de inversiones y recepción de órdenes de los clientes, el día 13 de agosto de 2019 se cargaron la totalidad de retiros de acuerdo a las instrucciones recibidas y para los clientes que no se recibió instrucción se giró un cheque a favor del inversionista. El día 14 de agosto de 2019 se hicieron efectivos los giros de dinero a clientes.

Una vez realizado este proceso, se procede gradualmente a realizar la cancelación de cuentas bancarias quedando únicamente con las cuentas bancarias necesarias para que los clientes cobren los cheques a su favor.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo se encuentra en proceso de liquidación, en razón a que un adherente no había reclamado un cheque a favor por \$27.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables, aplicables a entidades que no cumple con la hipótesis de negocio en marcha.

3.1 Presentación de estados financieros

El numeral 58 del artículo 1 del Decreto 2101 de 2016, indica que una entidad que utilice la base contable del valor neto de liquidación deberá presentar los siguientes estados financieros:

- **Estado de los activos netos en liquidación.** Es un estado en el que se presentan todos los activos y pasivos de la entidad por su valor neto de liquidación.
- **Estado de operaciones de la liquidación.** Es un estado que muestra los ingresos y gastos ocurridos durante el período, y los efectos de los cambios de valor de los activos y pasivos, de la entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación.

(Continúa)

SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ
EN LIQUIDACIÓN
Notas a los Estados Financieros

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Sociedad Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y se redondeó a la unidad más cercana.

3.3 Uso de estimaciones y juicios

El fondo no utiliza estimaciones o juicios sobre el valor de los activos identificados y los pasivos exigibles, estos se presentan a valor neto de realización.

3.4 Reconocimiento de activos

El Fondo reconoce todos sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor del efectivo en la cuenta bancaria del fondo.

3.5 Reconocimiento de pasivos

El Fondo reconoce todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto corresponde a cheque girado por concepto de pago de saldo de cancelación de contrato en el Fondo.

3.6 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoció sus ingresos correspondientes a la valoración diaria de las inversiones y títulos.

3.7 Reconocimiento de gastos

El Fondo reconoció los siguientes gastos de acuerdo con su reglamento:

- Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
- Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
- Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.

(Continúa)

SKANDIA VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
SKANDIA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ
EN LIQUIDACIÓN
Notas a los Estados Financieros

Comisión por administración

La Sociedad Administradora percibió como único beneficio, una comisión previa y fija de 1.5% efectiva anual descontada diariamente, calculada sobre el valor de cierre del Fondo del día anterior. Para este fin, se aplicó la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * $\left\{ \left[\left(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.} \right)^{\frac{1}{365}} - 1 \right] \right\}$.

4. EFECTIVO

Corresponde a saldo en cuentas bancarias por \$27 al 31 de diciembre de 2019 el cual se mantiene con el fin de cubrir el saldo por pagar del adherente.

No existen restricciones sobre el disponible al 31 de diciembre de 2019.

5. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a cheque girado por concepto de pago de saldo de cancelación de contrato en el Fondo.

6. CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del Fondo así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

7. HECHOS POSTERIORES

El 13 de Febrero de 2020 fue cobrado el cheque por \$ 27. Una vez girado este cheque la Administración inicio proceso de cancelación del Fondo ante la Superintendencia Financiera de Colombia.